



SE SUSCRIBE

En Madrid en el despacho de libros de la IMPRENTA NACIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID... Por un mes... 12 rs. Por tres meses... 36

SE SUSCRIBE

En provincias, en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS. En Paris, C. A. SAAVEDRA, rue d'Hauteville, núm. 13.

Se reciben los anuncios todos los días en la Administración, de diez de la mañana á cuatro de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIAS, IRLAS LAS BALEARES Y CANARIAS... Por un mes... 21 rs. Por tres meses... 60 Por seis meses... 120 Por un año... 220

No se recibirá bajo ningún pretexto carta ó pliego que no venga franqueado.



GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

REAL DECRETO.

Resultando vacante el cargo de Gobernador de la provincia de Málaga por haber sido nombrado Magistrado de la Audiencia de la Coruña D. Feliciano Ramirez de Arellano...

Vengo en nombrar Gobernador de dicha provincia á D. Celestino Mas y Abad, cesante de igual destino en la de Cádiz.

ESTÁ RUBRICADO DE LA REAL MANO

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, MARQUÉS DE MIRAFLORES.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REAL DECRETO.

En el expediente y autos de competencia suscitada entre el Gobernador de la provincia de Valencia y el Juez de primera instancia de Moncada...

Que habiendo recaído auto restitutorio en el interdicto incoado ante el expresado Juez por Francisco Domenech y Ferrer contra Vicente Monzó...

Vista la Real orden de 19 de Setiembre y la instrucción de 10 de Octubre de 1845, que establecen que ningún camino ni obra pública en curso de ejecución se detenga ni paralice por las oposiciones que bajo cualquiera forma puedan intentarse...

Vistos los artículos 20 y 21 del reglamento de 27 de Julio de 1853, en que se previene que siempre que sea posible la tasación de los materiales necesarios en la construcción de las obras públicas...

Considerando que teniendo por objeto la extracción de piedra de las canteras de Godella acudir á las necesidades de una obra pública en vía de ejecución, aparece indudable que cualquiera que sea el derecho que á la expresada cantera pueda alegar el querellante...

ESTÁ RUBRICADO DE LA REAL MANO.

EL MINISTRO DE LA GOBERNACION, FLORENCIO RODRIGUEZ VAAMONDE.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Relacion de los cinco Capitanes á quienes S. M. por resolución de 16 de Marzo se ha dignado colocar como efectivos en los cuerpos que se expresan.

D. Teodoro Gonzalo Berlanga, Capitan de la octava compañía, sección del primer depósito de instrucción, al primer escuadron del regimiento lanceros de Farnesio, 5.º de caballería, vacante por retiro de D. Manuel Garvi-Chacon.

Relacion de los ascensos concedidos por S. M. en Real orden de 16 de Marzo de 1863 á los Profesores veterinarios que se expresan en la siguiente relacion:

D. Juan Cebrian y Navarro, primer Profesor del cuerpo veterinario que sirve en el regimiento caraceros del Rey, Profesor de escuela del cuerpo de veterinaria, vacante por jubilación de D. Pedro Pascual Ventura...

RESOLUCIONES TOMADAS POR EL MISMO MINISTERIO.

Infantería.

17 Marzo. Al Director general.—Concediendo Real licencia al Teniente D. Miguel Casades y Carreras. Al mismo.—Id. al id. D. Antonio de Revuelta y Fernandez.

Artillería.

Id. id. Al Director general.—Resolviendo que el Subteniente D. Antonio Dominguez y Estevez pase al segundo batallon fijo. Al mismo.—Nombrando Director del Museo de Artillería al Coronel D. Genaro Novella y Bonvier.

Administración militar.

Id. id. Al Capitan general de Cuba.—Concediendo el regreso á la Península al Mayor de Administración Don José Brochero.

Guardias civiles.

Id. id. Al Director general.—Concediendo Real licencia al Teniente D. Eusebio Vila y Salanova.

Sanidad militar.

Id. id. Al Director general.—Concediendo Real licencia al primer Médico D. Miguel Terrero y Diaz. Al mismo.—Id. al segundo Ayudante médico D. José Cervera y Ferrer.

Vicariato.

Id. id. Al Vicario general castrense.—Nombrando Capellan con destino á Cuba al Presbítero D. Juan Bustamante y Mier.

Monte-pío.

Id. id. Al Capitan general de Castilla la Nueva.—Concediendo á Doña Isidora Arnaiz y Valiente dos años de Real licencia para pasar á Lisboa.

Al de Granada.—Id. á Rafaela Andujar y Cruz, para Málaga por un año.

Al mismo.—Id. á Josefa Andujar y Cruz. Al de Cuba.—Aprobando el permiso concedido á Doña María Albar y Lara.

Al mismo.—Id. al id. D. Félix Sos y Diaz. Al mismo.—Concediendo licencia para casarse al Capitan D. Rafael Reynot y Baries.

Al mismo.—Id. al id. D. Nicomedes Lorach y Martin. Al mismo.—Id. al segundo Comandante D. Antonio Urrutia y Riera.

Al mismo.—Id. al id. D. Eduardo Reinlein y Segura. Al mismo.—Id. al Celador de fortificación D. Manuel Garcia y Garcia.

Al mismo.—Id. al id. D. José Senar y Nasarre. Al mismo.—Id. á Felipe Gonzalez Garrettero.

Al mismo.—Id. á Juan Gonzalez Garrido. Al mismo.—Id. á Juan Gonzalez Garrido.

Al mismo.—Id. á Juan Gonzalez Garrido. Al mismo.—Id. á Juan Gonzalez Garrido.

Al mismo.—Id. á Juan Gonzalez Garrido. Al mismo.—Id. á Juan Gonzalez Garrido.

Al mismo.—Id. á Juan Gonzalez Garrido. Al mismo.—Id. á Juan Gonzalez Garrido.

Al mismo.—Id. á Juan Gonzalez Garrido. Al mismo.—Id. á Juan Gonzalez Garrido.

Al mismo.—Id. á Juan Gonzalez Garrido. Al mismo.—Id. á Juan Gonzalez Garrido.

Al mismo.—Id. á Juan Gonzalez Garrido. Al mismo.—Id. á Juan Gonzalez Garrido.

Al mismo.—Id. á Juan Gonzalez Garrido. Al mismo.—Id. á Juan Gonzalez Garrido.

Al mismo.—Id. á Juan Gonzalez Garrido. Al mismo.—Id. á Juan Gonzalez Garrido.

Al mismo.—Id. á Juan Gonzalez Garrido. Al mismo.—Id. á Juan Gonzalez Garrido.

Al mismo.—Id. á Juan Gonzalez Garrido. Al mismo.—Id. á Juan Gonzalez Garrido.

Al mismo.—Id. á Juan Gonzalez Garrido. Al mismo.—Id. á Juan Gonzalez Garrido.

Al mismo.—Id. á Juan Gonzalez Garrido. Al mismo.—Id. á Juan Gonzalez Garrido.

Al mismo.—Id. á Juan Gonzalez Garrido. Al mismo.—Id. á Juan Gonzalez Garrido.

Al mismo.—Id. á Juan Gonzalez Garrido. Al mismo.—Id. á Juan Gonzalez Garrido.

Al mismo.—Id. á Juan Gonzalez Garrido. Al mismo.—Id. á Juan Gonzalez Garrido.

Al mismo.—Id. á Juan Gonzalez Garrido. Al mismo.—Id. á Juan Gonzalez Garrido.

Id. id. Al Director general.—Aprobando propuesta para Comandante de Estado Mayor en la Sección de Santo Domingo al Capitan D. José Rogi y Dinareos.

Al mismo.—Nombrando Sargento mayor de Zamora al segundo Comandante al Capitan D. Vicente Pomar y Ochoa.

Al mismo.—Id. Comandante militar de la isla Verde al Capitan de reemplazo D. Manuel Ceballos y Romero.

Al mismo.—Id. segundo Ayudante de la plaza de Cádiz al Teniente D. Agustín Martín Cañada.

Al mismo.—Id. Sargento mayor de la plaza de Monzon al segundo Comandante de reemplazo D. Luis Frasquero y Alcázar.

Al mismo.—Concediendo dispensa de edad para presentarse á exámen de ingreso en la Escuela de Estado Mayor á D. Luis Moncada y Soler.

Id. id. Al Director general.—Nombrando médico interino del segundo batallon del regimiento de Valencia á D. Nicolás Taboada y Leal.

Al mismo.—Id. del depósito de Ultramar de Cádiz á D. Juan Balaguer y Tormes.

Al mismo.—Id. del depósito de Ultramar de Cádiz á D. Jerónimo Ceballos.

Al mismo.—Id. del batallon cazadores de Vergara á D. José Pérez Laguna.

Al mismo.—Id. del regimiento caballería de Lusitania á D. Narciso Merino.

Al mismo.—Id. facultativos auxiliares de los Hospitales de Algeciras y Victoria á D. Ricardo Almagro y D. Antonio Guisasaola.

Al mismo.—Concediendo la vuelta al servicio al primer Ayudante médico cesante D. Joaquín Barmona y Garcia.

Id. id. Al Inspector general.—Aprobando la traslación de destinos de los Jefes de distrito D. Enrique Parga y Seura, D. Trinidad Alvarez y Cruz y D. José Otona y Cabello.

Al mismo.—Concediendo Real licencia al Teniente Don José Bonet Romero.

Al mismo.—Id. al Subteniente D. Emilio Riguro y Perier.

Al mismo.—Negando al Teniente D. Luis Sanz y Tarazona que pueda ocupar una vacante de Capitan correspondiente al turno del ejército.

Id. id. Al Comandante general del cuerpo.—Concediendo grado de Teniente de infantería al guardia D. Felipe Gonzalez y Cuadrado.

Id. id. Al Capitan general de Canarias.—Aprobando la licencia concedida al Subteniente D. Domingo Suarez Quintana.

Id. id. Al Capitan general de aquellas islas.—Aprobando al pase á la Península del Oficial primero de Administración militar D. José Puig y Reyero.

Id. id. Al Director de infantería.—Destinado al ejército de Cuba en su empleo al Capitan D. Adolfo Pons.

Al Capitan general de Puerto Rico.—Aprobando el cambio de cuerpo entre los Comandantes D. Antonio Talavera y D. Manuel Fortich.

Al mismo.—Id. propuesta reglamentaria de infantería.

Al mismo.—Id. el pase á comision activa del Teniente D. Pedro Pastor.

Al de Cuba.—Id. ascenso del segundo Ayudante de plaza D. Francisco Güel.

Al mismo.—Negando mayor antigüedad al Teniente D. Diego Alonso.

Al mismo.—Disponiendo regrese á la Península el Comandante de caballería D. José Andriani.

Id. id. Al Director general.—Resolviendo pase en comision á la fábrica de Trubia el Teniente D. Rafael Halcon y el Maestro de taller Manuel Pantion.

Al mismo.—Id. id. á la de fusiles de Oviedo el Comandante D. Wenceslao Cifuentes.

Al mismo.—Concediendo Real licencia al Capitan Don José Fontes y Alvarez de Toledo.

Al mismo.—Nombrando Subdirector del Museo de Artillería al Teniente Coronel D. Félix Hurtado de Corcuera.

Al mismo.—Id. Visitador de las Fábricas civiles de pólvora al Teniente Coronel D. Ramon Sanchez y Castillo.

Al mismo.—Disponiendo que el Brigadier D. Antonio Venen pase al Colegio de Segovia y el Coronel D. Antonio Jácome al distrito de Burgos.

Id. id. Al Ingeniero general.—Concediendo el pase al arma de caballería al Alférez de la misma, alumno de la Academia de Ingenieros, D. Félix Suarez y Casas.

ANUNCIOS OFICIALES.

Dirección general del Registro de la Propiedad.

Sección 3.ª

Hallándose vacante el Registro de la Propiedad de Almadén, de cuarta clase, con fianza de 4.500 rs., en el territorio de la Audiencia de Albacete...

Madrid 23 de Marzo de 1863.—El Director general, Antonio Romero Ortiz.

Dirección general de Obras públicas.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de esta fecha, esta Dirección general ha señalado el día 24 del próximo mes de Abril, á las doce de su mañana...

Madrid 20 de Marzo de 1863.—El Director general de Obras públicas, Tomás de Ibarrola.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., enterado del anuncio publicado con fecha 20 de Marzo último...

Madrid 20 de Marzo de 1863.—El Director general de Obras públicas, Tomás de Ibarrola.

Comandancia de la Guardia civil de la provincia de Madrid.

En cumplimiento de lo que se dispone en Real orden de 14 del actual, se anuncia la subasta de las obras que han de ejecutarse en la casa-cuartel de la Guardia civil...

Madrid 20 de Marzo de 1863.—P. A. y O. del Sr. Comandante, el Teniente encargado, José de la Peña y Coterro.

Departamento de Liquidación de la Dirección general de la Deuda pública.

Estado demostrativo de los expedientes de crédito procedentes de atrasos del material del Tesoro que han sido aprobados por la Junta de la Deuda pública en el mes de Enero último...

Table with 7 columns: Número de los expedientes, FECHA (del acuerdo de la Junta, de la expedición del mandamiento), Número de estos, NOMBRES DE LOS INTERESADOS, Procedencia del crédito, Clase en que deben satisfacerse, and SU IMPORTE EN Rs. vn. Céntls.

NOTAS. 1.º El importe de los mandamientos de pago señalados con los números 4.439 y 4.440 ha figurado ya en los de los meses de los acuerdos respectivos... 2.º Los créditos que figuran sin haberse expedido mandamiento de pago aunque aprobados por la Junta es en razon á no haberse presentado los interesados á recogerlos ó faltarles algún requisito.

Madrid 9 de Marzo de 1863.—El Jefe del Departamento, Angel F. de Heredia.—V. B.—El Director general, Lascojti.—Es copia.—Heredia.

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS.

2.ª SEMANA DE MARZO DE 1863.

Estado de las operaciones practicadas en la segunda semana de Marzo de 1863.

METÁLICO.

Table with 6 columns: Depósitos en metálico, cuentas corrientes y conceptos eventuales. Includes sub-headers for Necesarios, Voluntarios, and Cuentas corrientes. Rows list various deposit types and their values in Reales vellon.

CUENTA CORRIENTE DE METALICO CON EL TESORO PÚBLICO.

Table with 5 columns: SALDO, ENTREGAS, TOTAL, RECIBIDO, SALDO. Rows show transactions between the Treasury and the metal account, including interest and principal payments.

RESUMEN DE LA CUENTA DE METALICO.

Summary table with 2 columns: Description and REALES VELLON. Shows total existence and balance at the end of the week.

PAPEL.

Table with 6 columns: Depósitos en efectos de la Deuda pública y del Tesoro. Includes sub-headers for Necesarios, Voluntarios, and Provisionales. Rows list deposit types and their values in Reales nominales.

CUENTA DE CAJA POR EL FONDO DE RESERVA Y LOS DEPOSITOS EN PAPEL.

Table with 4 columns: METÁLICO, PAPEL, BILLETES, EFECTOS EN CARTERA. Rows show the breakdown of the reserve fund and paper deposits.

NOTA. El número de imposiciones que constituían las existencias en las Cajas central y de provincias en la semana anterior ascendían á 137.036, de las cuales pertenecían á metálico 127.624, y á papel 8.412, y en la presente á 137.975 en esta forma: 129.549 en metálico, y 8.426 en papel.

OTRA. En el presente estado no se incluyen las operaciones verificadas en la sucursal de Canarias en la semana á que el mismo se refiere por no haberse recibido los estados de la misma.

Madrid 23 de Marzo de 1863.—El Contador, José F. de Escariz.—B. V.—El Director general, Echenique.

Real Monte de Piedad de Madrid. Contaduría. El día 30 del corriente se venderán las alhajas de oro, plata y pedería; en el 31 del mismo las de ropas que haya empeñadas en el mes de Febrero de 1863, las que estarán de manifiesto en la sala de almonedas los días 27 y 28.

Gobierno de la provincia de Lugo. Sección de Fomento.—Obras públicas. En virtud de lo dispuesto por Real orden de 9 del actual, este Gobierno civil ha señalado el día 11 del próximo Abril, á las doce de su mañana, para la adjudicación en pública subasta de los acopios de materiales para la conservación de las carreteras de primer orden de esta

provincia durante el primer semestre del corriente año. La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 18 de Marzo de 1852 en mi despacho, hallándose de manifiesto en la Sección de Fomento, para conocimiento del público, los presupuestos detallados y los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir en las contrataciones. Los trozos á que han de referirse estas contrataciones, las carreteras á que corresponden y los presupuestos de los acopios para cada uno son los que se designan en la nota que sigue á este anuncio. No se admitirá ninguna proposición que se refiera á más de un trozo, pues cada uno deberá rematarse por separado. Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglados exactamente al adjunto modelo. La cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 1 por 100 del presupuesto del trozo á que se refiere la proposición. Este depósito podrá hacerse en metálico ó en acciones de caminos, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haberlo realizado del modo que previene la referida instrucción. En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales para un mismo trozo se celebrará en el acto, únicamente entre sus autores, una segunda licitación abierta en los términos prescritos por la citada instrucción, fijándose la primera por lo menos en 500 rs., y

quedando las demás á voluntad de los licitadores con tal que no bajen de 100 rs. Lugo 17 de Marzo de 1863.—El Gobernador, Vicente Lozano. Modelo de proposición. D. N. N., vecino de... enterado del anuncio publicado por el Gobierno de la provincia de Lugo con fecha 20 de Marzo de 1863 y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios necesarios para la conservación de la parte de carretera de... comprendida en la expresada provincia y en su trozo... que empieza en... y concluye en... se comprometo á tomar á su cargo los acopios necesarios para el referido trozo, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones. (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese detalladamente la cantidad, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras.) Nota de las carreteras, trozos y presupuesto á que se refiere el anuncio anterior. CONSERVACION. Carretera de Lugo á Santiago.—Trozo único.—Des-

de Lugo á Lestedo: presupuesto de acopios, rs. céntimos 67.221,84. De Madrid á la Coruña.—Trozo 1.º.—Desde el límite de esta provincia con la de Leon hasta Gomean: presupuesto de acopios, rs. cént. 25.736,45. 1562 Gobierno de la provincia de Soria. Sección de Fomento.—Obras públicas. En virtud de lo dispuesto en Real orden de 9 del corriente, este Gobierno de provincia ha señalado el día 16 de Abril próximo, y hora de las doce de su mañana, para la adjudicación en pública subasta de los acopios de materiales para la conservación de las carreteras de primer orden de esta provincia durante el primer semestre del presente año de 1863. La subasta se celebrará en los términos prevenidos por las instrucciones de 18 de Marzo de 1852 y 1.º de Diciembre de 1858, teniendo presentes las modificaciones aprobadas por Real orden de 15 de Julio del año de 1859, ante mi autoridad, en el edificio que ocupa este Gobierno de provincia, hallándose de manifiesto para conocimiento del público, en la oficina de la Sección de Fomento, los presupuestos detallados y los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir en las contrataciones. Los trozos á que han de referirse estas contrataciones, las

carreteras á que corresponden y los presupuestos de los acopios para cada uno son los que se designan en la nota que sigue á este anuncio. No se admitirá proposición que se refiera á más de un trozo, pues cada uno deberá rematarse por separado. Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglados exactamente al adjunto modelo. La cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será el 1 por 100 del presupuesto del trozo á que se refiere la proposición. Este depósito podrá hacerse en metálico ó acciones de caminos, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haberlo realizado del modo que previene la primera de las referidas instrucciones. En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales para un mismo trozo se celebrará en el acto, únicamente entre sus autores, una segunda licitación abierta en los términos prescritos por la citada instrucción de 18 de Marzo de 1852, fijándose la primera puja por lo menos en 500 rs., y quedando las demás á voluntad de los licitadores con tal que no bajen de 100 rs. Estos acopios se subastarán por el orden con que están expresados en la nota que á continuación se publica, y entre una y otra subasta no mediará más tiempo que el preciso para terminar el remate precedente. Soria 21 de Marzo de 1863.—El O. P. del C. G. I., Manuel Sanz García. Modelo de proposición. D. N. N., vecino de... enterado del anuncio publicado por el Gobierno de la provincia de Soria con fecha 21 de Marzo de 1863, y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios necesarios para la conservación de la parte de carretera de... comprendida en la expresada provincia y en su trozo número... que empieza en... y concluye en... se comprometo á tomar á su cargo los acopios necesarios para el referido trozo, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese terminantemente la cantidad, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras.) (Fecha y firma.) Nota de las carreteras, trozos y presupuestos á que se refiere el anterior anuncio. CONSERVACION. Carretera de Madrid á la Junquera.—Trozo único.—Desde el confin de la provincia de Guadalajara al de la de Zaragoza, 42 kilómetros: presupuesto de acopios, reales cént. 18.000. Idem de contrata 20.700. Idem de Tarazona á Urdax.—Trozo primero.—El confin de la provincia de Guadalajara y la villa de Almazán, 33 kilómetros: presupuesto de acopios, rs. cént., 17.906,40. Idem de contrata 20.592,36. Idem id.—Trozo segundo.—La villa de Almazán y la ciudad de Soria, 33 kilómetros: presupuesto de acopios, reales céntimos 24.814. Idem de contrata 28.536,10. Idem id.—Trozo tercero.—La ciudad de Soria y la sierra del Madero, 34 kilómetros: presupuesto de acopios, reales cént., 18.924. Idem de contrata 14.822,82. Idem id.—Trozo cuarto.—La sierra del Madero y el confin de la provincia de Navarra, 38 kilómetros: presupuesto de acopios, rs. cént. 16.345,40. Idem de contrata 18.797,21. Idem de Soria á Logroño.—Trozo único.—La ciudad de Soria y el límite de la provincia de Logroño, 40 kilómetros: presupuesto de acopios rs. cént. 8.907. Idem de contrata 10.243,05. Idem de Valladolid á Soria.—Trozo único.—Confin de la provincia de Burgos á la provincia de Soria, 92 kilómetros: presupuesto de acopios, rs. cént. 32.679. Idem de contrata 37.580,85. 1561 Alcaldía constitucional de Escalona. Se halla vacante la plaza de Médico-cirujano titular de esta población, cuya dotación consiste en 2.500 rs. satisfechos de fondos municipales por asistencia de pobres, quedando libre y convencional con el Facultativo la asistencia de los vecinos acomodados, cuyo número es de 260. La provisión tendrá lugar al mes despues de publicado este anuncio en el Boletín oficial ó en la Gaceta, debiendo los aspirantes dirigir sus solicitudes al Presidente de este Ayuntamiento. Escalona 10 de Marzo de 1863.—El Alcalde, Antonio Sanz Galindo. 1563 Registro de la Propiedad de Castrojeriz. Relacion de inscripciones defectuosas que existen en este Registro de Castrojeriz. Año 1801. Censo con hipotecas de D. Manuel Carrancio, en Arenillas. Falta los aires de las hipotecas. Venta con hipoteca de Francisco Gil, en Villaseñor. No constan los aires de los surqueros. Venta con hipoteca de Fermín Martín, en Ontanas. No constan los aires de los surqueros. Venta con hipoteca de Carlos Ortúñez, en Villaseñor. No constan los aires de los surqueros. Venta con hipoteca de José Ibañez, en Arenillas. No constan los aires de los surqueros. Año 1802. Venta con hipoteca de Francisco Herrera, en Villaseñor. No constan los aires de los surqueros. Préstamo con hipoteca de Manuel Santidrián, en Villaseñor. No constan los aires de los surqueros. Venta con hipoteca de D. Fernando Díez, en Melgar. No constan los aires de los surqueros. Venta con hipoteca de D. Fernando Díez, en Melgar. No constan los aires de los surqueros. Venta con hipoteca de D. Fernando Díez, en Melgar. No constan los aires de los surqueros. Censo con hipotecas de Curas de Santa Agueda de Burgos, en Arenillas. No constan los aires de los surqueros. Año 1803. Censo con hipotecas de Doña María Estéban poseedora de la capellanía de San Juan de Carrion, y D. Luis Lorenzana, en Arenillas. No constan los aires de los surqueros. Venta de tierra de Pedro Perez, en Melgar. No constan los aires de los surqueros. Venta de tierra de Pedro Arroyo, en Melgar. No constan los aires de los surqueros. Venta de censo con hipotecas del cabildo de San Juan en Castrojeriz. No constan los linderos de las fincas hipotecadas. Permuta con censo de Santiago San Dóbal, en Castrojeriz. No constan los linderos de las fincas hipotecadas. Obligación con hipoteca de Manuel Carrancio, en Arenillas. No constan los linderos de las fincas hipotecadas. Obligación con hipoteca de José Perez, en Villaseñor. No constan los linderos de las fincas hipotecadas. Obligación con hipoteca de Jerónimo del Castillo, vecino de la Nuez, en Castriño-Matejados. No constan los linderos de las fincas hipotecadas. Año 1804. Fianza con hipotecas del Sr. Marqués de Camarasa, en Castrojeriz. No constan los linderos de las fincas hipotecadas. Arriendo con hipotecas, no consta el nombre del que arrendó, en Villaseñor. No constan los linderos de las fincas hipotecadas. Censo con hipotecas de San José de Burgos, en Villaseñor. No constan los linderos de las fincas hipotecadas. Venta con hipoteca de Francisco Rodríguez, en Sasamon. No constan los linderos de las fincas hipotecadas. Venta con hipoteca de Santiago Francés, en Villaseñor. No constan los linderos de las fincas hipotecadas. Venta con hipoteca de Santiago Francés, en Villaseñor. No constan los linderos de las fincas hipotecadas. Censo con hipotecas de las monjas de Astudillo, en Villaseñor. No constan los linderos de las fincas hipotecadas. Fianza de heredes, no consta en favor de quién se afianzó, en Melgar. No se dice cuáles sean las dadas en fianza. Venta de tierras, en Castrojeriz. No resulta el comprador ni deslindadas. Venta de tierras de Ramon Ibañez, en Cañizar. No están deslindadas. Venta de tierras, en Sasamon. No consta el comprador ni deslindadas. Venta de casa en Melgar. No resulta comprador. Venta de tierras, en Villaseñor. No resulta comprador. Censo con hipoteca de las monjas de esta villa, en Castrojeriz. No aparece deslindada. Venta de tierras de Diego de Céspedes, en Oimillos. Falta los linderos. Año 1805. Censo con hipoteca de Pedro Baca, en Villaseñor. Falta los linderos. Censo con hipoteca de Bernardo Herrera, en Villaseñor. Falta los linderos.

Obligacion con hipoteca de la Fábrica de San Juan, en Castrojeriz. Falta los linderos.
 Obligacion de vender una casa y tierra, en Sasamon. No se expresa a quién.
 Fianza con hipoteca, en Villoneta. No resulta a favor de quién.
 Obligacion con hipotecas, en Melgar. No resulta a favor de quién, ni las hipotecas.
 Venta con hipoteca de Bernardo Bueno, en Villasilos. No resulta deslinadada.

Año 1806.
 Venta de medio corral de Pedro Perez, en Melgar. No resulta deslinadada.
 Venta de medio corral de Pedro Perez, en Melgar. No resulta deslinadada.
 Venta con hipoteca de Francisco Castrillo, en Villasilos. No está deslinadada.
 Censo con hipotecas del cabildo eclesiástico, en Indego. No resulta deslinadada.
 Obligacion con hipoteca de Laura Salazar, en Castrojeriz. No resulta deslinadada.
 Permuta con hipotecas de la Obra de la Economiada, en Castellanos. No resulta deslinadada.
 Censo con hipotecas del hospital de San Juan, en Castrojeriz. No resulta deslinadada.
 Venta con hipoteca, en Grijalba. No se expresa a quién ni se deslinda.
 Obligacion con hipoteca de José Gutierrez, en Villaquiran. No se deslinda.
 Censo con hipoteca de Narciso Yagüez, en Ontanas. No se deslinda.
 Venta con carga de Antonio Ramos, en Melgar. No se deslinda.
 Venta con la carga de censo de Juan Viñe, en Grijalba. No se deslinda.
 Censo con hipotecas de las monjas de Castrojeriz, en Castrillo Murcia. No se deslinda.
 Venta con hipoteca, en Inestrosa. No resulta el comprador ni los surqueros.
 Obligacion con hipoteca de Juana María Diego, en Indego. Falta los surqueros.

Año 1808 HASTA 1823.
 Venta con hipotecas de Clemente Orozco, en Grijalba. No resultan las fincas vendidas ni los linderos de las hipotecas.
 Venta de heredades de José Herrera, en Sasamon. No está deslinadada.
 Venta de heredades de José Herrera, en Sasamon. No consta cuáles son las vendidas.
 Censo con hipotecas, en Melgar. No resulta en favor de quién ni se deslinda estas.
 Venta de heredades de José Izquierdo, en Villasilos. Falta los linderos.
 Censo con hipotecas de la Fábrica, en Villoneta. Falta los linderos.
 Fianza con hipotecas de la Real Hacienda, en Melgar. Falta los linderos.
 Censo con hipotecas de San Bernardo de Búrgos, en Villoneta. Falta los linderos.
 Venta de heredades de Agustín Márcos, en Sasamon. Falta los linderos.
 Fianza con hipotecas, en Melgar. No se dice en favor de quién ni se deslinda.
 Obligacion con hipoteca de Tomás Yagüez, en Castrojeriz. Falta los surqueros.
 Venta con hipoteca de Nicolás Centeno, en Arenillas. Falta los surqueros.
 Venta con censo de censo de Timoteo Manrique, en Pedrosa del Príncipe. No se deslinda la finca vendida.
 Venta con carga de memoria de Clemente Santa María, en Castellanos. No se deslinda la finca vendida.
 Venta con hipoteca de Pedro Tapia, en Castrojeriz. No se deslinda la finca vendida.
 Reconocimiento de censo con hipotecas de la capellanía de Yaltierra, en Padilla. No están deslinadas las fincas hipotecadas.
 Venta con hipoteca de Manuel Ortega, en Arenillas. No está deslinada la una ni la otra.
 Venta con hipoteca de Manuel Ortega, en Arenillas. No están deslinadas la una ni la otra.
 Venta con hipoteca de Tomás Guerrero, en Arenillas. No está deslinada la una ni la otra.
 Venta con hipoteca de Antonio Bilbao, en Melgar. No está deslinada la una ni la otra.
 Obligacion con hipotecas de Pablo Cobos, en Castrojeriz. No resultan deslinadas las rústicas.
 Censo con hipoteca de Francisco Castrillo, en Inestrosa. No contiene los linderos.
 Censo con hipoteca del santuario de San Juan, en Castrojeriz. No constan las hipotecas.
 Obligacion con hipoteca, en Melgar. No resulta a quién.
 Obligacion con hipoteca de la Fábrica, en Padilla de Arriba. Falta los surqueros.
 Obligacion con hipoteca de Francisco Gonzalez, en Sasamon. Falta los surqueros.
 Censo con hipoteca de la cofradía de la Concepcion, en Castrojeriz. Falta los linderos.
 Censo con hipoteca de la capellanía de D. Juan Lara, en Melgar. Falta los surqueros.
 Censo con hipoteca de la Obra pia de Yagüez, en Melgar. Falta los surqueros.
 Censo con hipoteca de la Obra pia de Yagüez, en Ibero del Castillo. Falta los surqueros.
 Venta con hipoteca de Manuel García, en Padilla de Arriba. No está deslinada.
 Censo con hipoteca del Hospital de Olmitillos, en Villasilos. No está deslinada.
 Venta con hipoteca de Clemente Bilbao, en Melgar. No está deslinada.
 Venta con hipoteca de Tomás Torres, en Padilla de Arriba. No resulta deslinada una ni otra.
 Censo de D. Juan Antonio y Ramon Gutierrez, en Inestrosa. No resultan hipotecas.
 Obligacion con hipotecas de la Administracion de Loterías de Búrgos, en Castrojeriz. No están deslinadas.
 Venta de casa de Pedro Manrique, en Inestrosa. No está deslinada.
 Censo con hipotecas de Francisco Rodriguez, en Padilla de Arriba. No están deslinadas.
 Venta con hipoteca, de Julian Rodriguez, en Grijalba. No están deslinadas.
 Venta con hipoteca en Melgar. No resulta el comprador ni deslinada la hipoteca.
 Censo con hipotecas de la Asuncion, en Olmitillos. No están deslinadas.
 Censo con hipotecas de la Fábrica, en Padilla de Arriba. No están deslinadas.
 Censo con hipotecas de la Iglesia, en Padilla de Arriba. No están deslinadas.
 Contrata vitalicia con hipotecas de Miguel Fernandez, en Castrojeriz. No están deslinadas.
 Adjudicacion de fincas con hipotecas de Catalina Peña, en Villoneta. No están deslinadas.
 Subrogacion de censo con hipotecas de la cofradía del Santísimo. No se expresa el pueblo. No están deslinadas.
 Reconocimiento de censo con hipotecas de José Antonio Soto, en Sasamon. No están deslinadas.
 Censo con hipotecas en Padilla de Arriba. No se dice en favor de quién ni se deslinda estas.
 Subrogacion de censo con hipoteca de las monjas de Villadiego, en Villoneta. Falta los linderos.
 Reconocimiento de censo con hipoteca del hospital de San Juan, en Olmitillos. Falta los linderos.
 Reconocimiento de censo con hipoteca del hospital de San Juan, en Olmitillos. Falta los linderos.
 Reconocimiento de censo con hipoteca de la cofradía de la Asuncion, en Olmitillos. Falta los linderos.
 Reconocimiento de censo con hipoteca del hospital de San Juan, en Olmitillos. Falta los linderos.
 Venta con hipoteca de Roque Monedero, en Melgar. Falta los linderos.
 Fianza con hipotecas del cabildo catedral de Avila, en Melgar. Falta los linderos.
 Venta con hipoteca de Antonio Urbaneja, en Melgar. Falta los linderos.
 Venta de hipoteca de José Hoyo, en Melgar. Falta los linderos.
 Censo con hipotecas de la Fábrica, en Padilla de Arriba. Falta los linderos.
 Censo con hipotecas de la Fábrica, en Padilla de Arriba. Falta los linderos.
 Venta con carga de censo de Narciso Yagüez, en Castrojeriz. No resultan deslinadas las fincas vendidas.
 Venta con carga de censo de la Colegiata, en Castrojeriz. No resulta deslinada la finca vendida.
 Venta con carga de censo de Canuta Navarro, en Castrojeriz. No resultan deslinadas las fincas vendidas.
 Venta con hipoteca de José Valencia, en Melgar. No se deslinda la finca hipotecada.
 Venta con hipoteca en Melgar. No resulta el comprador ni deslinadas las fincas.
 Censo con hipotecas de Tomás Yagüez, en Castrojeriz. No están deslinadas.
 Venta con hipotecas de Francisco Bueno, en Villasilos. No se deslinda ni las fincas vendidas ni las hipotecas.
 Venta con hipoteca de Pedro Bueno, en Villasilos. No se deslinda ni las fincas vendidas ni las hipotecas.
 Venta con hipotecas de Antonio Barona, en Melgar. No se deslinda ni las fincas vendidas ni las hipotecas.

Venta con hipotecas de Antonio García, en Melgar. No se deslinda ni las fincas vendidas ni las hipotecas.
 Fianza con hipotecas del cabildo de la santa iglesia de Búrgos, en Castrojeriz, Inestrosa y Pedrosa. No están deslinadas.
 Venta con hipoteca de Sebastian Pelaez, en Villaselendo. No están deslinadas.
 Censo con hipotecas de la cofradía de la Cruz, en Indego. No están deslinadas.
 Censo con hipotecas de la cofradía de la Cruz, en Indego. No están deslinadas.
 Censo con hipotecas de José Ubr, en Villaselendo. No están deslinadas.
 Censo con hipotecas de la fundacion de los Torquemadas, en Villoneta. No están deslinadas.

Año 1825.
 Venta con hipoteca de Andrés Fernandez, en Melgar. No se deslinda la finca vendida ni la hipotecada.
 Censo con hipoteca de Antonio Ruiz, en Castrillo Murcia. No está deslinada.
 Censo con hipoteca de Antonio Ruiz, en Ontanas. No está deslinada.
 Fianza con hipotecas de Pedro Ladrón Duque, en Castrojeriz. No están deslinadas.
 Fianza con hipotecas de Manuel Gonzalez, José Bolas y Miguel de Pedrosa, en Castrojeriz. No están deslinadas.
 Fianza con hipotecas de Carlos Caba, en Castrojeriz. No están deslinadas.
 Obligacion con hipotecas de José Ecoora, en Castrillo é Ibero. No están deslinadas.
 Venta con hipotecas, en Arenillas. No resulta el comprador ni deslinadas las hipotecas.
 Censo con hipotecas de Escuela, en Villandiego. No están deslinadas.

Año 1826.
 Censo con hipotecas de Capellanes de Búrgos, en Arenillas. No están deslinadas.
 Obligacion con hipotecas de Francisco Javier, en Villaselendo y Melgar. No están deslinadas.
 Censio de censo con hipotecas de la comunidad de San Luis de Búrgos, en Villaselendo. No están deslinadas.
 Censio de censo con hipotecas de la comunidad de San Luis de Búrgos, en Villaselendo. No están deslinadas.
 Censo con hipoteca del cabildo eclesiástico de Herrera de Pisuergra, en Melgar. No están deslinadas.
 Censo con hipoteca de Tomás Yagüez, en Castrojeriz. No está deslinada.
 Censo con hipoteca de la Trinidad de Búrgos, en Olmitillos. No está deslinada.
 Obligacion con hipoteca de Felipe Diez, en Melgar. No está deslinada.
 Censo con hipotecas de la capellanía de Ana Nuñez, en Melgar. No están deslinadas.

Año 1827.
 Reconocimiento de censo con hipotecas de Casa-hospital, en Melgar. No están deslinadas.
 Censo con hipoteca de José Lorenzo, en Melgar. No está deslinada.
 Censo con hipoteca de la cofradía de Animas, en Padilla Abajo. No está deslinada.
 Censo con hipoteca del Cabildo eclesiástico, en Padilla Abajo. No está deslinada.
 Censo con hipoteca del Cabildo eclesiástico, en Villasilos. No está deslinada.
 Censo con hipoteca de Nuestra Señora la Blanca de Búrgos, en Villaselendo. No está deslinada.
 Censo con hipoteca de la Obra-pia de Barrio, en Arenillas. No está deslinada.
 Censo con hipoteca de la Iglesia, en Tudogo. No está deslinada.
 Censo con hipoteca de la iglesia, en Villasilos. No está deslinada.
 Obligacion con hipotecas de Dámaso Parra, en Castrojeriz. No está deslinada.
 Censo con hipotecas de la cofradía de Animas, en Olmitillos. No están deslinadas.
 Censo con hipotecas del cabildo eclesiástico, en Padilla de Arriba. No están deslinadas.
 Censo con hipotecas de la Mesa Capitular, en Padilla de Arriba. No están deslinadas.
 Censo con hipotecas de la cofradía de Animas de Carion, en Melgar. No están deslinadas.
 Obligacion con hipoteca de Felipe Estébanez, en Melgar. No está deslinada.

Año 1828.
 Venta con hipoteca, en Melgar. No resulta el comprador ni deslinada la finca vendida ni hipotecada.
 Venta de Felipe Diez, en Melgar. No resulta deslinada.
 Censo con hipotecas de los Canónigos, en El Manzano y Castrojeriz. No están deslinadas.
 Censo con hipotecas de la cofradía de Animas, en Olmitillos. No están deslinadas.
 Censo con hipotecas de Santa Clara, en Castrillo Murcia. No están deslinadas.
 Venta con hipoteca de Roque Maestro, en Melgar. Falta los linderos de ambas a dos.
 Venta con hipoteca de Manuel Puebla, en Melgar. Falta los linderos de ambas a dos.
 Fianza con hipotecas de Antonio de Vega, en Castrojeriz. No se deslinda.
 Censo con hipotecas del cabildo, en Padilla de Arriba. No se deslinda.
 Obligacion con hipotecas de la administracion del Duque del Infantado, en Melgar. No se deslinda.

Año 1829.
 Censo con hipotecas de Tomás Yagüez, en Castrillo Matajudos. No se deslinda.
 Censo con hipotecas de la capellanía fundada por Victoria Palacios, en Castrojeriz. No se deslinda.
 Censo con hipotecas de los propios de Villa, en Melgar. No se deslinda.
 Ratificacion de censo con hipotecas de la capellanía fundada por D. Juan Paisan, en Ibero del Castillo. No se deslinda.
 Ratificacion de censo con hipoteca de la capellanía fundada por D. Juan Paisan, en Ibero del Castillo. No se deslinda.
 Reconocimiento de censo con hipotecas del Colegio de Santa Cruz y niños de coro de Búrgos, en Castrillo Murcia. No se deslinda.
 Venta con hipoteca de Joaquin Gil, en Villaselendo. No se deslinda.
 Venta con hipoteca de Alonso Delgado, en Villoneta. No se deslinda.
 Venta con hipoteca de Tomás Zarzoza, en Melgar. No se deslinda.
 Subrogacion de censo con hipotecas de Antonio Bascones, en Sasamon. No se deslinda.
 Censo con hipoteca del hospital, en Melgar. No se deslinda.

Año 1830.
 Venta con hipoteca de Fermín del Olmo, en Melgar. Ninguna se deslinda.
 Censo con hipoteca de la Obra pia de Castrillo Murcia, en Villaselendo. Ninguna se deslinda.
 Censo con hipotecas de la Obra pia, en Olmitillos. Ninguna se deslinda.
 Venta de heredades de Feliciano Gallo, en Castrojeriz. No se expresa ninguna de ellas.
 Censo con hipotecas del cabildo eclesiástico de Pedrosa, en Inestrosa. No se deslinda.
 Obligacion con hipotecas de José Paz, vecino de Búrgos, en Sasamon. No se deslinda.

Año 1831.
 Venta de viña de Tomás Lucio, en Castrojeriz. No resulta el pago ni surqueros.
 Venta de viña de Manuel García, en Castrojeriz. No resulta el pago ni surqueros.
 Tierra de Pedro Ladrón, en Castrojeriz. No resulta el pago ni surqueros.
 Censo con hipotecas de la cofradía de Santiago, en Castrojeriz. No están deslinadas.
 Censo de la Obra pia de San Cebrían, en Castrojeriz. No se mencionan las hipotecas.
 Venta de heredades de José Perez y Mariano Calleja, en Castrojeriz. No resultan los linderos.
 Tierra de Manuel Herrera, en Castrojeriz. No resultan los linderos.
 Tierra de Manuel Herrera, en Inestrosa. No resultan los linderos.
 Viña de Santiago Castro, en Castrojeriz. Sin surqueros ni término donde radica.
 Viña de Tomás Lucio, en Castrojeriz. Sin surqueros ni término donde radica.
 Tierra de Santiago Martín, en Arenillas. Sin surqueros.
 Tierra de Francisco Delgado, en Villaquiran. Sin surqueros.
 Casa de María Perez, en Castrojeriz. Sin surqueros.
 Tierra de Antonio Sainz, en Castrojeriz. Sin surqueros.
 Viña de Simon Castro, en Castrojeriz. Sin surqueros.
 Viña de Lucas Zorita, en Castrojeriz. Sin surqueros.

Tierra de José Robledo, en Ibero del Castillo. Sin surqueros.
 Permuta de tierra de Vicente Diez, en Castrojeriz. No se dice el término ni los surqueros.
 Venta de tierra de Casimiro Arnaiz, en Ontanas. No se dice el término ni los surqueros.
 Venta de tierra de Manuel Herrera, en Inestrosa. Sin surqueros.
 Venta de tenada de José Luengo, en Castrojeriz. Sin surqueros.
 Tierra de Santiago Delgado, en Castrojeriz. Sin surqueros ni pago.
 Tierra de Santiago Delgado, en Castrojeriz. Sin surqueros ni pago.
 Obligacion con hipotecas de Pedro Perez, vecino de Melgar, en Arenillas. No se deslinda.
 Venta de tierra de Miguel Velasco, en Olmitillos. Sin surqueros.
 Tierra de Casilda Perez, en Castrojeriz. Sin surqueros.
 Venta de tierra de Tomás Guerrero, en Arenillas. Sin surqueros.
 Venta de tierra de Eustaquio Diez, en Olmitillos. Sin surqueros.
 Ratificacion de censo con hipotecas de D. Melchor Rodriguez, en Ibero. Sin surqueros.
 Reconocimiento de censo con hipotecas de la cofradía del Santísimo, en Pedrosa del Príncipe. Sin surqueros.
 Venta de tierra de Antonio Guerra, en Palacios. Sin surqueros.
 Arrendamiento con hipotecas de Juan Corral, en Villaselendo. Sin surqueros.
 Venta de tierra de Isidoro Rico, en Villasilos. Sin surqueros.
 Obligacion con hipoteca de la fábrica de la iglesia, en Villoneta. Sin surqueros.
 Obligacion con hipoteca de la fábrica de la iglesia, en Villoneta. Sin surqueros.
 Obligacion con hipoteca de la fábrica de la iglesia, en Villoneta. Sin surqueros.
 Censo con hipotecas de la cofradía de las Animas, en Villasilos. Sin surqueros.
 Censo con hipotecas de la iglesia, en Indego. Sin surqueros.
 Venta de casa de Juan García, en Castrillo. No expresa los surqueros ni el lugar donde sita.
 Venta de casa de Francisco Gonzalez, en Inestrosa. Falta los surqueros.
 Viña de Gregorio Rayon, en Melgar. Falta los surqueros.
 Viña de Antonio Martín, en Ibero del Castillo. Falta los surqueros.
 Tierra de Agapito Benito, en Castrojeriz. Falta los surqueros.
 Viña de Dionisio del Rio, en Villasilos. Falta los surqueros.
 Viña de María Toledano, en Pedrosa. Falta los surqueros.
 Venta de trojes de Ramon Madrid, en Castrojeriz. No expresa dónde radican los surqueros.
 Heredades de Celestino Grijalbo, en Castrojeriz. No resulta el vendedor, surqueros ni dónde radican.
 Heredades de Nicolás Pedrosa, en Castrojeriz. No resulta el vendedor, surqueros ni dónde radican.
 Tierra de Antonia Gil, en Castrojeriz. No está deslinada.
 Tierra de Alejo Fernandez, en Arenillas. No se dice dónde radica.
 Tierra de Juan Dueñas, en Castrillo Murcia. No se dice dónde radica.
 Tierra de Juan Dueñas, en Castrillo Murcia. No se dice dónde radica.
 Varias heredades de Juan Dueñas, en Castrillo Murcia. No se dice dónde radican.
 Era de Juan Dueñas, en Villaselendo. No se dice dónde radica.
 Permuta de palomar por heredades de Diego y Pedro Gutierrez, en Villaselendo. No se dice dónde radica.
 Venta de heredades de Francisco Gil, en Villoneta. No se dice dónde radican.
 Escritura de tierra en Castellanos. No resulta comprador, vendedor ni dónde radican.
 Venta de casa de Teodoro Castro, en Castrojeriz. No se dice lo que mide ni los surqueros.
 Tierras de José Luengo, en Castrojeriz. No se dice dónde están.
 Nave de casa de José Francés Gil, en Castrojeriz. Falta los surqueros.
 Tierra de José Francés Gil, en Castrojeriz. Falta los surqueros.
 Tierra de Juan Patahídez, en Castrojeriz. Falta los surqueros.
 Tierra de Francisco Gil, en Castrojeriz. Falta los surqueros.
 Tierra de Narciso Miguel, en Castrojeriz. Falta los surqueros.
 Venta de Narciso Miguel, en Castrojeriz. No se dice qué.
 Tierra de Narciso Miguel, en Castrojeriz. Falta los linderos.
 Tierra de Celedonio Palacios, en Castrojeriz. Falta los linderos.
 Tierra en Ontanas. No resulta el comprador ni los linderos.
 Permuta de tierra y corral de Rosa Calvo y Tomás Escalante, en Castrojeriz. No se dice dónde radican.
 Venta de lugar de Claudio Muñoz, en Villaselendo. No se dice dónde radica.
 Tierra de Claudio Muñoz, en Villaselendo. No se dice dónde radica.
 Viña de Claudio Muñoz, en Villaselendo. No se dice dónde radica.
 Tierra de Tomás Escalante, en El Manzano. No se dice dónde radica.
 Permuta de tierra y corral de Manuel García y Tomás Escalante, en El Manzano. No se dice dónde radican.
 Venta de tierra y viña de Manuel Martín, en Castrojeriz. No se dice dónde radican.
 Venta de tierra y viña de Simon Espinosa, en Villasilos. No se dice dónde radican.
 Tierra de Francisco Gonzalez, en Villasilos. Falta los surqueros.
 Casa de Angel Enada, en Padilla de Abajo. No se dice dónde está sita.
 Tierra de José Perez Barbero, en Grijalba. No se dice dónde están sitas.
 Tierras de José Ramos, en Grijalba. No se dice dónde están sitas.
 Tierras de Pedro Merino, en Padilla de Abajo. No se dice dónde están sitas.
 Tierras de Alejandro Diez, en Villaselendo. Falta los linderos.
 Huerto de Estanislao Gil, en Villoneta. Falta los linderos.
 Viña de Manuel Corral, en Villaselendo. Falta los linderos.
 Tierras de Manuel Corral, en Villaselendo. No se dice dónde están.
 Tenada de Nicolás Pedrosa, en Castrojeriz. No se dice dónde está.
 Tierra de Matias Martín, en Castrillo Murcia. No se dice dónde está.
 Tierras de Francisco Perez, en Sasamon. No están deslinadas.
 Tierra de Francisco Perez, en Villaselendo. No está deslinada.
 Tierra de Juan Dueñas, en Castrillo Murcia. No está deslinada.
 Tierra de José Escrivano, en Castrillo Murcia. Falta la cabida y linderos.
 Dos tierras de Lorenzo Dueñas, en Castrillo Murcia. Falta la cabida y linderos.
 Tierra de Andrés Gutierrez, en Villaselendo. Falta la cabida y linderos.
 Viña de Andrés Gutierrez, en Villaselendo. Falta la cabida y linderos.
 Tierra de Antonio Amo, en Padilla Arriba. Falta la cabida y linderos.
 Tierra de Antonio Amo, en Padilla Arriba. Falta la cabida y linderos.
 Tierra de Felipe Martín, en Padilla Abajo. Falta la cabida y linderos.
 Heredades de Juan Castrillo, en Castrojeriz y Padilla Abajo. Falta la cabida y linderos.
 Heredades y un censo de Froilan Calvo, en Padilla Abajo. No se dice dónde están, su cabida ni linderos.
 Tierra de Vicente Izquierdo, en Castrojeriz. No se dice dónde está, su cabida ni linderos.
 Casa de Antolin Perez, en Olmitillos. Falta los linderos.
 Viña de Alejandro Perez, en Olmitillos. No se dice dónde está, su cabida ni linderos.
 Tierra de Alejandro Perez, en Olmitillos. Falta la cabida y linderos.
 Tercera parte de huerta de Alejandro Perez, en Olmitillos. Falta la cabida y linderos.
 Viña y tierra de Alejandro Perez, en Olmitillos. Falta la cabida y linderos.
 Tierra de José Barrillo, en Castrojeriz. Se omite dónde radica, su cabida y linderos.

Tierra de José Franco Gil, en Castrojeriz. Se omite dónde radica, su cabida y linderos.
 Tierra de Eugenio de la Hera, en Sasamon. Se omite dónde radica, su cabida y linderos.
 Tierra de Eugenio de la Hera, en Villaselendo. Se omite dónde radica, su cabida y linderos.
 Prado de Eugenio de la Hera, en Olmitillos. Se omite dónde radica, su cabida y linderos.
 Tierra de Manuel Diez, en Castrillo Matajudos. Se omite dónde radica, su cabida y linderos.
 Casa y cueva de Clara Gonzalez, en Castrillo Matajudos. Se omite dónde radica, su cabida y linderos.
 Tierra y viña de Nazario Martín, en Castrillo Matajudos. Se omite dónde radica, su cabida y linderos.
 Tierra de Benito Diez, en Sasamon. Se omite dónde radica, su cabida y linderos.
 Tierra de Marcos Ortega, en Padilla Abajo. Se omite dónde radica, su cabida y linderos.
 Bodega de Marcos Ortega, en Padilla Abajo. Se omite dónde radica, su cabida y linderos.
 Tierra y viña de Amós Torres, en Villaselendo. Se omite la situacion, cabida y linderos.
 Venta de tierra de Amós Torres, en Villaselendo. Se omite la situacion, cabida y linderos.
 Ratificacion de censo con hipotecas de los Sres. Chantres de la iglesia de Búrgos, en Grijalba. No se deslinda.
 Venta de tierra de Manuel Leon, en Padilla Abajo. No se dice la cabida ni linderos.
 Venta de tierra de Manuel Leon, en Padilla Abajo. Falta los surqueros.
 Un pedazo de cuadra de Nicanor de la Cuesta, en Padilla Abajo. No se dice en dónde ni los linderos.
 Tierra de Manuel Leon, en Padilla Abajo. No se dice el término, cabida ni linderos.
 Medio pajar de María Ruiz, en Padilla Abajo. No se dice el término, cabida ni linderos.
 Tierra de Juan Caballero, en Padilla Abajo. No se dice el término, cabida ni linderos.
 Viñas de Juan Caballero, en Padilla Abajo. No se dice el término, cabida ni linderos.
 Tierra de Juan Caballero, en Padilla Abajo. No se dice el término, cabida ni linderos.
 Era de Manuel Vegas, en Padilla Abajo. No se dice el término, cabida ni linderos.
 Tierra de Pedro García, en Padilla Abajo. No se dice el término, cabida ni linderos.
 Viña de Andrés Martinez, en Padilla Abajo. Falta los linderos y la cabida.
 Tierras de Secundino Vicente, en Padilla Abajo. Falta los linderos y la cabida.
 Tierras de Secundino Vicente, en Padilla Abajo. No resulta situación, cabida ni linderos.
 Tierras de Secundino Vicente, Padilla Abajo. No resulta cabida ni linderos.
 Nave de bodega de José Fraile, en Padilla Abajo. No aparece dónde está sita, ni linderos.
 Tierra de Pedro Tercedo, en Padilla Abajo. No resulta dónde está sita, cabida ni surqueros.
 Viña de Pedro Tercedo, en Padilla Abajo. No resulta dónde está sita, cabida ni surqueros.
 Tierra de José Vallejo, en Villaquiran. No resulta dónde está sita, cabida ni surqueros.
 Tierra de Angel Lucia, en Castrojeriz. No resulta dónde está sita, cabida ni surqueros.
 Cuadra de Joaquín Delgado, en Villaquiran. No resulta dónde está sita, cabida ni surqueros.
 Tierra de Pedro Tercedo, en Padilla Abajo. No resulta dónde está sita, cabida ni surqueros.
 Tierras de Francisco Estébanez, en Melgar y Arenillas. No resulta dónde está sita, cabida ni surqueros.
 Permuta de tierras de Mariano Pineda y Lucas Zorita, en Castrojeriz. No resulta dónde están sitas, cabida ni surqueros.
 Permuta de tierra por huerta de Mariano Pineda y Angel Ramos, en Castrojeriz. No resulta dónde está sita, cabida ni surqueros.
 Censio de corral y bodega de Mariano Pineda, en Castrojeriz. No resulta dónde están sitas, cabida ni surqueros.
 Venta de cinco partes de casa de Francisco Perez, en Padilla Abajo. No resulta dónde está sita, cabida ni surqueros.
 Tierra de Francisco Perez, en Padilla Abajo. No resulta dónde está sita, cabida ni surqueros.
 Tierra de Nicolás Vega, en Castrojeriz. No resulta dónde está sita, cabida ni surqueros.
 Tierra de Juan Antonio Barona, en Castrojeriz. No resulta dónde está sita, cabida ni surqueros.
 Tierra de Nicolás Vega, en Castrojeriz. No resulta dónde está sita, cabida ni surqueros.
 Casa de Nicolás Vega, en Castrojeriz. No resulta dónde está sita, cabida ni surqueros.
 Heredades de Nicolás Vega, en Castrojeriz. No resulta dónde está sita, cabida ni surqueros.
 Permuta de tierra de Meliton y Francisco Anton, en Castrojeriz. No se dice por qué se permutó, ni la cabida ni linderos de la que cede.
 Venta de tierra de Ventura Estébanez, en Castrillo Murcia. No resulta dónde radica, cabida ni linderos.
 Era de Ventura Estébanez, en Castrillo Murcia. No resulta dónde radica, cabida ni linderos.
 Casa-cueva de Plácido Bares, en Castrojeriz. No resulta dónde radica, cabida ni linderos.
 Viña de Policarpio Vicente, en Castrojeriz. No resulta dónde se halla ni linderos.
 Herencia de Francisco Francos, en Castrojeriz. No expresa la situacion, cabida ni linderos.
 Viña de Pedro Gonzalez, en Pedrosa. Se omite la cabida y linderos.
 Obligacion con hipotecas de la Fábrica, en Villoneta. Falta los surqueros y el término.
 Venta de tierra de Santiago Delgado, en Villoneta. No se dice la situacion, cabida ni linderos.
 Venta de tierra de Francisco Gonzalez, en Villoneta. Falta los surqueros y el término.
 Viña de Jerónimo Vallejo, en Villoneta. Se omite la situacion, cabida y linderos.
 Era de Francisco Gil, en Villoneta. Se omite la situacion, cabida y linderos.
 Tierras de Alejandro Diez, en Villoneta. Se omite la situacion, cabida y linderos.
 Pajar de Estanislao Gil, en Villoneta. Se omite la situacion, cabida y linderos.
 Tierra de Nicolas Urbaneja, en Grijalba. Se omite la situacion, cabida y linderos.
 Tierra de Lorenzo Rodriguez, en Grijalba. Se omite la situacion, cabida y linderos.
 Nave de bodega de Angel Ruiz, en Villaselendo. Se omite la situacion, cabida y linderos.
 Tierra de Ángel Ruiz, en Villaselendo. Se omite la situacion, cabida y linderos.
 Tierra de Ángel Ruiz, en Villaselendo. Se omite la situacion, cabida y linderos.
 Tierra de Ángel Ruiz, en Villaselendo. Se omite la situacion, cabida y linderos.
 Tierra de Manuel García Ruiz, en Castrojeriz. Se omite la situacion, cabida y linderos.
 Casa de Felipe Pardo, en Melgar. Se omite la situacion, cabida y linderos.
 Reconocimiento de censo con hipotecas de Juan de Omar, en Melgar. No se expresa ninguna.
 Venta de tierra de Santiago Maestro, en Villaselendo. No se dice dónde está, cabida ni linderos.
 Reconocimiento de censo con hipotecas de la Fábrica, en Padilla Abajo. No resultan deslinadas.
 Venta de corral de Isidoro Ruiz, en Padilla Abajo. No se dice dónde están, cabida ni linderos.
 Tierra de Santiago García, en Padilla Abajo. No se dice dónde está, cabida ni linderos.
 Tierra de Manuel Leon, en Padilla Abajo. No se dice dónde está, cabida ni linderos.
 Tierras de Antonio Lezcano, en Padilla Abajo. No se dice dónde está su cabida ni linderos.
 Permuta de casa de Gregorio Narciso, Francisco Martínez y Lucas Lezcano, en Padilla Abajo. No se dice por qué ni se deslinda esta.
 Venta de tierra de Idefonso Castrillo, en Padilla Abajo. No resulta dónde está sita, cabida ni linderos.
 Venta de tierra de Idefonso Castrillo, en Padilla Abajo. No resulta dónde está sita, cabida ni linderos.
 Venta de tierra de Fernando Calleja, en Castrojeriz. No resulta dónde está sita, cabida ni linderos.

Tierras de Lorenzo Miguel, en Villasilos. Se omite la situacion, su cabida y linderos.
 Viña de Lorenzo Miguel, en Villasilos. Se omite la situacion, su cabida y linderos.
 Tierra de Primo Marin, en Castellanos. Falta los surqueros.
 Tierra de Primo Marin, en Castellanos. Falta los surqueros.
 Tenada de Primo Marin, en Castellanos. No se dice en dónde, lo que mide ni linderos.
 Tierra de Primo Marin, en Castellanos. Falta la cabida y linderos.
 Tierra de Pedro Palacios, en Grijalba. Falta la cabida y linderos.
 Tierra de Pedro Palacios, en Grijalba. Falta la cabida y linderos.
 Préstamo con hipotecas de Andrés Vicario, en Padilla Abajo. Falta los términos y los surqueros.
 Venta de tierra de Hipólito de Villodo, en Ibero del Castillo. Falta los términos y los surqueros.
 Casa de Claudio Guero, en Villoneta. No se deslinda.
 Casa de Miguel Medina, en Villaselendo. Se omite la situacion y surqueros.
 Tierra de Marcelo Santos, en Grijalba. Falta la cabida y linderos.
 Casa de Benito Tercedo, en Grijalba. Falta los surqueros.
 Tierras de Benito Tercedo, en Grijalba. No se dice dónde están, su cabida ni linderos.
 Tierras de Benito Tercedo, en Grijalba. No se dice dónde están, su cabida ni linderos.
 Tierra de Benito Tercedo, en Grijalba. No se dice dónde están, su cabida ni linderos.
 Viña de Benito Tercedo, en Grijalba. No se expresa en dónde ni linderos.
 Viña de Antonio Tercedo, en Grijalba. No se expresa en dónde ni linderos.
 Viña de Pedro de Palacios, en Grijalba. No se expresa en dónde ni linderos.
 Viña de Pedro Palacios, en Grijalba. No se dice la cabida ni linderos.
 Tierra de Valeriano Carrasco, en Castellanos. No se dice la cabida ni linderos.
 Bodega de Manuel de Arias, en Melgar. No se dice en dónde ni los surqueros.
 Permuta de casa y viña de Santiago Delgado y Carlos Diez, en Castrojeriz. No se dice dónde está la viña ni los linderos.
 Venta de casa de Santiago Delgado, en Castrojeriz. Falta los surqueros.
 Venta de casa de Sinfiriano Muñoz, en Castrojeriz. Falta los surqueros.
 Bodega de Miguel de Arias, en Melgar. Falta los surqueros.
 Tierra de Pedro Perez, en Melgar. Falta el término, cabida y linderos.
 Casa de Tomás Perez, en Castrojeriz. No se dice dónde está ni los linderos.
 Casa de José Almirez, en Castrojeriz. No se dice dónde está ni los linderos.
 Bodega de Estanislao Gil, en Villoneta. Falta los linderos.
 Viña de Estanislao Gil, en Villoneta. Se omite dónde está, la cabida y linderos.
 Tierra de Jerónimo Maestro, en Villasilos. Se omite dónde está, la cabida y linderos.
 Tierra de Jerónimo Maestro, en Villaselendo. Se omite dónde está, la cabida y linderos.
 Heredades de Jerónimo Maestro, en Villasilos. Se omite dónde está, la cabida y linderos.
 Viña de Santiago Delgado, en Villoneta. Se omite dónde está, la cabida y linderos.
 Tierra de Santiago Delgado, en Villasilos. Se omite dónde está, la cabida y linderos.
 Tierra de Santiago Delgado, en Villasilos. Se omite dónde está, la cabida y linderos.
 Bodega de Tiburcio Diez, en Villaselendo. Se omite dónde está, la cabida y linderos.
 Bodega de Juan Vicente, en Castrojeriz. Se omite dónde está, la cabida y linderos.
 Tierra y viña de Francisco Hipólito, en Villasilos. Se omite dónde está, la cabida y linderos.
 Viña de Francisco Hipólito, en Villasilos. Se omite dónde está, la cabida y linderos.
 Casa de Felipe del Rio, en Ibero del Castillo. Se omite dónde está, la cabida y linderos.
 Viña de Felipe del Rio, en Ibero del Castillo. Se omite dónde está, la cabida y linderos.
 Tierras de Francisco Hipólito y Santiago Delgado, en Villasilos. Se omite dónde están, la cabida y linderos.
 Tierras de Francisco Hipólito y Santiago Delgado, en Villasilos. Se omite dónde están, la cabida y linderos.
 Viña de Francisco Hipólito y Santiago Delgado, en Villasilos. Se omite dónde está, la cabida y linderos.
 Herencia de Manuel Calleja, en Villoneta. Falta la situacion, cabida y linderos.
 Tierra y viña de Manuel Calleja, en Villoneta. Falta la situacion, cabida y linderos.
 Tierra de Fernando Díaz, en Castrojeriz. Falta la situacion, cabida y linderos.
 Tierra de Andrés Espinosa, en Padilla Abajo. Falta la situacion, cabida y linderos.
 Tierra de Andrés Espinosa, en Padilla Abajo. Falta la situacion, cabida y linderos.
 Tierra de Isidro Gomez, en Padilla Abajo. Falta la situacion, cabida y linderos.
 Permuta de bodega y tierra por Isidro Gomez y Lorenzo Marino. Falta la situacion, cabida y linderos.
 Venta de viña de Manuel Corral, en Villaselendo. Falta la situacion, cabida y linderos.
 Oblicacion con hipoteca de Estanislao Gil, en Villoneta. Falta la situacion, cabida y linderos.
 Venta de casa de Francisco Navarro, en Villasilos. No se dice dónde está, su medida ni linderos.
 Heredad de Baldoquera Herrera, en Castrojeriz. Falta los surqueros.
 Casa de Antonio Gonzalez, en Castrojeriz. Se omite la situacion, su medida y linderos.
 Casa de Domingo y Castor Lanchares, en Castrojeriz. Se omite la situacion, su medida y linderos.
 Casa de Domingo y Castor Lanchares, en Castrojeriz. Se omite la situacion, su medida y linderos.
 Tierra de Andrés Ruiz y Lorenzo Gonzalez, en Villasilos. Se omite la situacion, su medida y linderos.
 Heredad de Benito Lucio, en Ontanas. Se omite la situacion, su medida y linderos.
 Casa de Eugenio Gonzalez, en Ontanas. Se omite la situacion, su medida y linderos.
 Huerta de Santiago Martínez, en Ontanas. Se omite la situacion, su medida y linderos.
 Tierra de Cortina Martínez, en Ontanas. Se omite la situacion, su medida y linderos.
 Viña de Hilario Robledo, en Ibero del Castillo. Se omite la situacion, su medida y linderos.
 Bodega y lugar de Santiago Gil, en Castrojeriz. Falta los surqueros.
 Heredades de Fermín Martínez y Angel Castro, en Castrojeriz. Falta los linderos.
 Corral de Fernando Calleja, en Castrojeriz. Falta los surqueros.
 Heredad de Bernardo Martínez, en Ontanas. No expresa la clase ni linderos.
 Heredad de Isabel Estébanez, en Ontanas. No expresa la clase ni linderos.
 Permuta de heredades por José Martínez y Gabriel de la Peña, en Ontanas y Castellanos. No se dice dónde están, su cabida ni linderos.
 Permuta de heredades por José Martínez y Gabriel de la Peña, en Ontanas y Castellanos. No se dice dónde están, su cabida ni linderos.
 Venta de tierra de Santiago Martínez, en Ontanas. Falta los surqueros.
 Tierra de Nicolás Vega, en Castrojeriz. Falta los surqueros.
 Viña de Bernardo Rebollo, en Castrojeriz. No se dice la cabida ni linderos.
 Tierra de Antonio Martín, en Padilla. No se dice ni la cabida ni linderos.

Casa de Antonio Martín, en Padilla. Se omite situación, medida y linderos.
Tenada, en Castrojeriz. No resulta el comprador, dónde está la finca ni los surqueros.
Casa de Lorenzo Dancausa, en Castrojeriz. No se dice dónde está ni se deslinda.

Viña de Tomás Gil, en Melgar. No resulta dónde está esta finca, medida y linderos.
Tierra de Faustino Ruiz, en Padilla Abajo. No resulta dónde está esta finca, medida y linderos.
Viña de Andrés Gutiérrez, en Villaseñor. No resulta en dónde está esta finca, medida y linderos.

de Abril y hora de las once de su mañana, en dicho Juzgado, sito en el piso bajo del local que ocupa la Excmo. Audiencia de este territorio, frente a Santa Cruz, y en la referida ciudad de Valencia; advirtiéndose que no se admitirá postura que no exceda del tipo de tasación.

Anuncian de San Petersburgo que S. A. Imperial el Gran Duque Miguel, nombrado Comandante en jefe y Lugarteniente del Emperador de Rusia en el Cáucaso, saldría de Stavropol el día 15 con objeto de estudiar de cerca la situación de la provincia de Kouban, cuyo territorio en la actualidad es el teatro principal de las operaciones militares.

pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la misma oficina.
Palacio 20 de Marzo de 1863.

Se saca a pública subasta el suministro de la cebada necesaria para la manutención del ganado de las Caballerizas de S. M. en los Reales Sitios desde el día 1.º de Abril próximo hasta 30 de Setiembre del corriente año.
El remate tendrá lugar en esta Administración general el día 28 del corriente, a las dos de la tarde, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la misma oficina.

Viña de Manuel Calleja, en Villoneta. No se dice dónde está ni se deslinda.
Tierra de Alejo y Lorenza Fernandez, en Melgar. No se dice dónde está ni se deslinda.
Viña de Manuel Calleja, en Villoneta. No se dice dónde está ni se deslinda.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Juan José Gil, Notario público del reino del Colegio de la Real Audiencia de Alhacete y Escribano numerario del Juzgado de primera instancia de esta ciudad de Almagro.
Doy fe que en este dicho Juzgado y por mi actuación se siguió causa criminal contra Tomás Espejo y López, vecino de la villa del Pozuelo de Calatrava, por calumnias al Ayuntamiento de la misma, en cuyo proceso se dictó por S. E. la Audiencia territorial de Alhacete la providencia que, literalmente copiada, dice así:

El Licenciado D. Felipe Granados, Auditor honorario de Marina y Juez de primera instancia de esta capital.
Por el presente hago saber que el día 8 de Abril próximo vendiendo, a las once de su mañana, tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado la junta de acreedores para graduar los créditos reconocidos y oír a los Síndicos del concurso acerca de otros que quedaron pendientes en el concurso voluntario de Eugenio Rodríguez, de este domicilio. Y para su publicación se fija el presente en la Gaceta del Gobierno.

Las correspondencias de Constantinopla que alcanzan al 42 anuncian haber cesado los rumores concernientes a modificación ministerial. El Seraskier se ocupaba activamente en la reorganización del ejército. Indicándose movimientos de tropas. Cincuenta mil hombres próximamente se reunirán en Rumelia sobre la frontera servia.

Se celebrará en esta Administración general la subasta por pliegos cerrados de 1.000 pinos verdes que han de cortarse en el pinar de Balsain, del Real Sitio de San Ildefonso, divididos en lotes de 50 pinos cada uno, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en dicha oficina y en la Administración del expresado Real Sitio.

En el Juzgado de primera instancia del distrito de la Latina de esta capital y Escribanía numeraria del referendario se ha presentado en concurso voluntario D. Ildefonso Lefebre, de esta vecindad; y en su consecuencia por providencia de este día, en consonancia con lo preceptuado en el art. 538 de la ley de Enjuiciamiento civil, se ha acordado anunciar al público como se verifica por medio del presente, llamando a sus acreedores, a fin de que se presenten dentro de 20 días con los títulos justificativos de sus créditos.

El 18 de Febrero, según noticias de la Habana del 28 del mismo mes, continuaba el General Forey en Orizaba concentrando víveres y material de guerra. El estado del ejército francés era satisfactorio.

Se arriendan en pública y doble subasta los pastos con el aprovechamiento de bellota de 89 millares del Real monte de Urbasa, en Navarra, cuyo doble remate deberá tener lugar simultáneamente en la Administración general de la Real Casa y Patrimonio y en la casa de la Veredilla, situado dentro del referido valle, en los días desde el 7 al 11 ámbos inclusive de Abril vendiendo, a las doce de la mañana, por pujas a la llana y con separación de millares.

En el Juzgado de primera instancia del distrito de la Latina de esta capital y Escribanía numeraria del referendario se ha presentado en concurso voluntario D. Ildefonso Lefebre, de esta vecindad; y en su consecuencia por providencia de este día, en consonancia con lo preceptuado en el art. 538 de la ley de Enjuiciamiento civil, se ha acordado anunciar al público como se verifica por medio del presente, llamando a sus acreedores, a fin de que se presenten dentro de 20 días con los títulos justificativos de sus créditos.

INTERIOR.

MADRID.—Con el título de Decretos y Caneiones del siglo XV acaba de publicar el Sr. D. Florencio Jauer una breve, pero lindísima colección de poesías castellanas del siglo XV, recogidas de la Biblioteca Imperial de París en uno de los últimos viajes de estudio de archivos y bibliotecas extranjeras verificado por este literato.

Se saca a pública subasta el arrendamiento por dos años de los pastos de la dehesa de la Sautca en el Real Sitio de San Ildefonso, cuyo doble remate tendrá lugar el día 26 del actual, a las dos de la tarde, en la Administración general de la Real Casa y Patrimonio y en la patrimonial de dicho Real Sitio, en donde estará de manifiesto el pliego de condiciones para los que gusten interesarse en la subasta.

D. Francisco Sapiña y Rigo, Juez de primera instancia por S. M. de esta ciudad de Cartagena y su partido dc.
Por el presente se cita y emplaza a los directores o representantes de la Compañía de Seguros terrestres y marítimos establecida en la villa y corte de Madrid, para que en el término de 13 días improrrogables, a contar desde el que se inserte este anuncio en la Gaceta oficial de dicha villa y corte, comparezcan por sí o por medio de persona competente autorizada a contestar a la demanda incoada ante este Juzgado y actuación del infrascrito Escribano por el Procurador del mismo D. Francisco Arzoniz y Bosch, a nombre del Sr. Marqués de Izaz, en representación de su señora consorte y otros, solicitando se declare sin efecto una hipoteca constituida a favor de la citada Compañía por D. Antonio García Santa María, clérigo de esta ciudad, profesor de la Orden militar de Calatrava y vecino de Sevilla, de una hacienda-huerta nombrada del Comisario, situada en la Diputación de Alumbres, de este término, según escritura de 27 de Noviembre de 1793, otorgada ante D. Manuel Isidro Balades del Campo, Escribano de S. M., de provision y comisiones en su Real Casa y Corte, para la seguridad de 36 acciones de 400 pesetas de 15 rs. vn. cada uno en que se interesaba en dicha Compañía el citado Sr. D. Antonio García Santa María, pues así lo tengo mandado en providencia de 21 del corriente a instancia de dicho Procurador.

La Regala M. la REINA, cuya generosidad no tiene límites, ha regalado una magnífica túnica de terciopelo bordado de oro para Jesus Nazareno de la iglesia de Rogorido, en la provincia de Málaga. D. Vicente Saenz de Lera, Diputado por Torrox, a cuyo distrito corresponde el mencionado pueblo, es el encargado de remitir la túnica a los señores D. José de Navas y D. Francisco de Vegas Ramos, Cura y Alcalde de Rogorido, que en nombre de todo el pueblo la pidieron a S. M.

Se saca a pública subasta el arrendamiento por dos años de los pastos de la dehesa de la Sautca en el Real Sitio de San Ildefonso, cuyo doble remate tendrá lugar el día 26 del actual, a las dos de la tarde, en la Administración general de la Real Casa y Patrimonio y en la patrimonial de dicho Real Sitio, en donde estará de manifiesto el pliego de condiciones para los que gusten interesarse en la subasta.

En el Juzgado de primera instancia del distrito de la Latina de esta capital y Escribanía numeraria del referendario se ha presentado en concurso voluntario D. Ildefonso Lefebre, de esta vecindad; y en su consecuencia por providencia de este día, en consonancia con lo preceptuado en el art. 538 de la ley de Enjuiciamiento civil, se ha acordado anunciar al público como se verifica por medio del presente, llamando a sus acreedores, a fin de que se presenten dentro de 20 días con los títulos justificativos de sus créditos.

Mañana celebrará el misterio de la Encarnación de Nuestra Señora la hermandad de San Cosme y San Damián en la iglesia de Nuestra Señora del Carmen Calzado de esta corte a las diez y media, siendo orador D. Cipriano Tornos, padre escolapio de San Fernando.

Se saca a pública subasta la leña equivalente a 8.000 cargas de carbon que han de elaborarse y extraerse del Real monte de Urbasa, en Navarra, cuyo doble remate tendrá lugar el día 8 del próximo mes de Abril, a las once de la mañana, en esta Administración general y en la Subdelegación patrimonial de Navarra, sito en Pamplona, casa que fué Tribunal de Cámara de Comptos Reales, en cuyos puntos se hallará de manifiesto el pliego de condiciones para los que gusten interesarse en la subasta.

D. Atansio Tuñon, Caballero de la Real y distinguido Orden de Carlos III, Auditor honorario de Marina y Juez de primera instancia del distrito de San Pablo de Zaragoza.

Del 5 al 14 de Marzo circularon por el ferrocarril de Madrid a Alicante 9.233 viajeros; por el de Madrid a Zaragoza 4.676, y por el de Alcazar de San Juan a Ciudad-Real 3.820. Los productos de la primera línea fueron 1.286.452 rs. 78 cént.; los de la segunda 167.221 reales 24 cént. y los de la tercera 116.991 rs. 5 cént. Desde el 26 de Febrero al 4 de Marzo transitaron 2.123 pasajeros por la línea de Alhacete a Cartagena, produciendo dicho trayecto 20.168 rs. 31 cént.

Se saca a pública subasta el suministro de la paja de trigo necesaria para la manutención del ganado de las Caballerizas de S. M. en los Reales Sitios desde el día 1.º de Abril próximo hasta 30 de Setiembre del corriente año.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de la capellanía laical, ó celebración de misas, fundada por los ejecutores testamentarios de Pascual Alfonso en el santo templo de Nuestra Señora del Pilar de esta ciudad, bajo la invocación de San Pascual Bailón, para que comparezcan en el término de 30 días, contados desde la fecha de este edicto, a usar de él con las formalidades prescritas por la ley; bajo apercibimiento de que en otro caso les para el perjuicio que haya lugar, pues así lo he acordado a petición de D. Joaquín Alfonso, vecino y del comercio de Alagon.

Dice La Epoca: «Ha fallecido en esta corte, a las once y media de la noche de anteayer, el ilustre General D. José Manso, Conde de Lobregat, decano del ejército español y Teniente General desde 1833.»

Se saca a pública subasta el suministro de la paja de trigo necesaria para la manutención del ganado de las Caballerizas de S. M. en los Reales Sitios desde el día 1.º de Abril próximo hasta 30 de Setiembre del corriente año.

PARTE NO OFICIAL.

EXTERIOR.

El periódico La Europa anuncia que el 13 M. de Metternich fué recibido en audiencia por el Emperador de Austria, acompañado de M. de Rechberg, de la cual ha resultado la adopción en principio de una alianza austro-francesa. M. de Metternich saldría de Viena el 19, llevando pruebas inequívocas de la voluntad del Emperador Francisco José, encaminada a combinar la acción diplomática exterior de Austria con la de las Potencias occidentales. El Representante austriaco en París está provisto además de plenos poderes para tomar parte en negociaciones diplomáticas a nombre de Austria.

Mañana celebrará el misterio de la Encarnación de Nuestra Señora la hermandad de San Cosme y San Damián en la iglesia de Nuestra Señora del Carmen Calzado de esta corte a las diez y media, siendo orador D. Cipriano Tornos, padre escolapio de San Fernando.

Se saca a pública subasta el suministro de la paja de trigo necesaria para la manutención del ganado de las Caballerizas de S. M. en los Reales Sitios desde el día 1.º de Abril próximo hasta 30 de Setiembre del corriente año.

En la capilla del Obispo, inmediata a la parroquia de San Andrés, se gana hoy por la tarde y en toda el día de mañana plenísimo jubileo.

Se saca a pública subasta el suministro de la paja de trigo necesaria para la manutención del ganado de las Caballerizas de S. M. en los Reales Sitios desde el día 1.º de Abril próximo hasta 30 de Setiembre del corriente año.

BARCELONA 21 de Marzo.—Ayer se verificó la prueba oficial del nuevo aparato submarino que han construido los Sres. Ros y Badia. Este nuevo aparato-buzo, de muy sencillo mecanismo, permite trabajar con toda comodidad debajo del agua, y reúne, sobre los demás, una apreciable ventaja, cual es la de que el buzo tenga un depósito de aire capaz de alimentar su respiración por espacio de media hora, lo que evita la asfixia cuando, por una causa cualquiera, no funcionara la máquina que hay en el bote. El buzo, que viste un traje impermeable a propósito, por medio del citado mecanismo no sufre, según dicen, el más mínimo malestar. A la prueba que ayer se hizo desde el embarcadero Real hasta más allá de la linterna viva, asistieron varios botes llenos de no pocos curiosos. En los de la Capitanía del puerto y de la Sanidad había el Sr. Comandante de Marina, el Capitán del puerto y el Jefe de la Sección de Fomento del Gobierno civil de la provincia Sr. Cabello. Los resultados parece que fueron completamente satisfactorios. Se nos dijo que dicho aparato se había ya vendido para la pesca del coral en las costas de Levante. (Diario.)

Se saca a pública subasta el suministro de la paja de trigo necesaria para la manutención del ganado de las Caballerizas de S. M. en los Reales Sitios desde el día 1.º de Abril próximo hasta 30 de Setiembre del corriente año.

ANUNCIOS.

ADMINISTRACION GENERAL DE LA REAL CASA Y PATRIMONIO.—Se saca a pública subasta el suministro de la paja necesaria para la manutención del ganado de las Caballerizas de S. M. en los Reales Sitios desde el día 1.º de Abril próximo hasta 30 de Setiembre del corriente año.
El remate tendrá lugar en esta Administración general el día 28 del corriente, a las dos de la tarde, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la misma oficina.
Palacio 20 de Marzo de 1863.

Table with market prices for various goods like oil, wine, and flour. Includes columns for item name, quantity, and price.

Table with market prices for various goods like oil, wine, and flour. Includes columns for item name, quantity, and price.

Table with market prices for various goods like oil, wine, and flour. Includes columns for item name, quantity, and price.

Table with market prices for various goods like oil, wine, and flour. Includes columns for item name, quantity, and price.

Table with market prices for various goods like oil, wine, and flour. Includes columns for item name, quantity, and price.

Table with market prices for various goods like oil, wine, and flour. Includes columns for item name, quantity, and price.

Table with market prices for various goods like oil, wine, and flour. Includes columns for item name, quantity, and price.

Table with market prices for various goods like oil, wine, and flour. Includes columns for item name, quantity, and price.

Table with market prices for various goods like oil, wine, and flour. Includes columns for item name, quantity, and price.